

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Agosto de 2008.-

600/08

Expte N° 14.036/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Facultad, Dra. María Alejandra Bertuzzi, solicitando aprobar la equivalencia directa de las asignaturas Física II y Análisis Matemático II y el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" (incorporado por resolución N° 762-HCD-04 al Ciclo Común de Articulación) por ser de dictado común en los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Química; teniendo en cuenta que su implementación permitirá agilizar considerablemente la tramitación del reconocimiento de materias, de alumnos que cambian de carrera en esta Unidad Académica; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 229/08, coincidiendo con las razones explicitadas, aconseja conceder la equivalencia automática de las asignaturas Física II y Análisis Matemático II y del Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" entre las currículas de las carreras de Ingeniería Civil, Industrial y Química de esta Facultad y en uso de las atribuciones que le son propias,

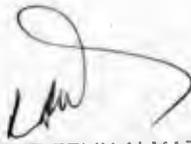
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XIª sesión ordinaria del 20 de Agosto de 2.008)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º. Establecer el **reconocimiento automático** de las asignaturas FÍSICA II, ANÁLISIS MATEMÁTICO II y del Requisito Curricular INGENIERIA Y SOCIEDAD, entre las currículas de los Planes de Estudio 1999 de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química de esta Facultad, por ser de dictado común en tales carreras.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a los responsables de las cátedras mencionadas y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.-  
am.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA